

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto No.	0647
Radicado:	760001311001220200014000
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	NIYIRETH URBANO MUÑOZ
Demandado:	FREIDER EDUARDO MANTILLA MARIN
Tema y subtemas:	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO

Vencido el término del traslado de la liquidación del crédito practicada por la Secretaría, sin que fuera objetada por ninguna de las partes, el Despacho la aprueba.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

No se inserta firma electrónica, por cuanto la plataforma presentó problemas al momento de la firma.

(3)